



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

7 8 4 8

BUENOS AIRES, 20 JUL 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-007955-16-8 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la Bioquímica Señora SARA VALERIA TARZI, solicita su limitación como Co-Directora Técnica de la firma FORMULAB S.A.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y por el Decreto N° 101 de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Bioquímica Señora SARA VALERIA TARZI, Documento Nacional de Identidad N° 22.809.498, Matrícula Nacional N° 9.387, como Co-Directora Técnica de la firma FORMULAB S.A., con domicilio en Ruta Nacional 8 N° 4333, localidad de Villa Monteagudo, partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires, a partir del 31 de mayo del 2016.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 7 8 4 8

hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido,
remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria
(ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

es

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-007955-16-8

DISPOSICIÓN N°

ew
18
15

7 8 4 8


ROBERTO LEDE
Subdirector Nacional
A.N.M.A.T.